

9 ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

9.1 MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.1.1 El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los estudiantes:

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE				DATOS DE LA ASIGNATURA					
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAN	CÓDIGO ASIG.	GR.	NOMBRE	NOTA CORRECTA (1)	PERIODO EN QUE SE CURSO	DOCENTE
1	William Andrés Betancourt Martin	1013677818	2547	2016762	1	Práctica estudiantil I	4.4	2019-2S	Óscar Edwin Piamba Tulcán
2	Daniela Andrea Rojas Coy	1016077639	2541	2015372	6	Trabajo de Grado	3.0	2019-2S	John Fabio Acuña Caita

9.2 INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.2.1 **Zúñiga Claro José Alejandro** **DNI. 1094578766**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2020-1S, a desarrollar en la Dirección de Bienestar de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia, a cargo de la profesora Gloria Inés Beltrán Calvo por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Jesús Hernán Camacho Tamayo por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	48	L	6

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.2.2 **Murillo Guerrero Valentina** **DNI. 1070989100**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2020-1S, el requisito de idioma inglés teniendo en cuenta que los exámenes presentados superan los dos años desde la fecha de presentación de estos.

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.2.3 **Vargas Cardona Angie Paola** **DNI. 1193105312**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2020-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.2.4 **Arenas Rivera Raúl Fernando** **DNI. 1032450339**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2020-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cuarenta y tres por ciento (43 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta

la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 12 de 2020 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

EXENCIÓN POR RESULTADOS EN PRUEBA NACIONAL

9.2.5 **García Camargo César Daniel** **DNI. 1016095280**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** devolución del cien por ciento (100 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, por el resultado obtenido en la prueba SaberPro, teniendo en cuenta que los resultados no se encuentran por encima del percentil 95 en todos los módulos de competencias genéricas con respecto al nivel nacional ni en todos los módulos de competencias específicas con respecto al grupo de referencia. (Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico, Circular 03 de 2018 de la Vicerrectoría Académica)

9.2.6 **Rativa Leiva Jhoan Andrés** **DNI. 1026285004**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** exención del cien por ciento (100 %) del valor por concepto de derechos de matrícula para el periodo 2020-2S, por el resultado obtenido en la prueba SaberPro, teniendo en cuenta que los resultados no se encuentran por encima del percentil 95 en todos los módulos de competencias genéricas con respecto al nivel nacional ni en todos los módulos de competencias específicas con respecto al grupo de referencia. (Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico, Circular 03 de 2018 de la Vicerrectoría Académica)

ACLARACIÓN

9.2.7 **Serna Moncaleano María Fernanda** **DNI. 1032450132**
El Consejo de Facultad **ACLARA** lo aprobado en acta 5 de Consejo de Facultad del 12 de marzo de 2020, caso 9.2.9, teniendo en cuenta que el grupo que figura en dicha acta no corresponde al grupo asignado a la profesora Gloria Inés Beltrán Calvo en consecuencia **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2020-1S, modalidad Práctica de extensión – Proyecto social titulado: Análisis cuantitativo de causas de deserción de estudiantes de admisión especial a pregrado en la Facultad de Ingeniería, dirigida por la profesora Gloria Inés Beltrán Calvo.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025989	Trabajo de Grado - Modalidad Práctica de Extensión	11	P	6

9.3 INGENIERÍA CIVIL

RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

9.3.1 **Sánchez Ramírez Luis Felipe** **DNI. 1018475460**
El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, en contra de la decisión tomada en el Acta 8 de 2020 del C.F., se **INHIBE**, por lo que no podrá pronunciarse sobre el recurso debido a que se presenta con posterioridad a los 10 días hábiles siguientes de haber sido notificada, esto es, la decisión estaba en firme para la fecha de interposición del recurso, sin embargo, aclara que lo solicitado es improcedente porque no se realizó la preinscripción de la asignatura en la semana 14 del periodo académico 2019-2S.

9.3.2 **Giraldo Vergara Diego Alexander** **DNI. 1022981544**
El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, en contra de la decisión tomada en el Acta 6 de 2020 del C.F., se **INHIBE**,

por lo que no podrá pronunciarse sobre el recurso debido a que se presenta con posterioridad a los 10 días hábiles siguientes de haber sido notificada, esto es, la decisión estaba en firme para la fecha de interposición del recurso, sin embargo, aclara que lo solicitado es improcedente porque no se realizó la preinscripción de la asignatura en la semana 14 del periodo académico 2019-2S.

9.3.3 Nicolás Cruz Velandia DNI. 1032486878

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta 9 de 30 de abril de 2020, en consecuencia, **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura, debido a que no se realizó la preinscripción de la actividad académica en la semana 14 del periodo 2019-2S, requisito necesario para poder cursar la asignatura en el periodo académico 2020-1S, hacer excepción a este requisito significa dar un trato preferencial sobre los demás estudiantes que puestos en la misma situación no se les aprobaría la inscripción de esa actividad. (Acuerdo 037 de 2017 del Consejo de Facultad).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015296	Trabajo de Grado	39	P	6

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.3.4 Páez Rodríguez Luis Carlos DNI. 1099215578

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la siguiente asignatura inscrita del periodo académico 2020-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015296	Trabajo de Grado	17	P	6

9.3.5 Riaño Espeleta Edwar Alexander DNI. 1010131793

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la siguiente asignatura inscrita del periodo académico 2020-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015939	Alcantarillados	3	C	3

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.3.6 Runza Lombana Kevin Manuel DNI. 1030649577

El Consejo de Facultad **APRUEBA** convalidar en el periodo académico 2020-1S la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el programa Tecnología Construcciones Civiles de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Runza Lombana Kevin Manuel					DNI. 1030649577		
Asignatura a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Tecnología Construcciones Civiles de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015944	Construcción de infraestructura vial	3	C	3.5	Construcción de vías	2	3.6
	créditos convalidados C	3			Construcción de edificaciones	2	3.4
	Total créditos que se convalidan	3					

9.3.7 Bermúdez Bermúdez Jennifer DNI. 1120376614

El Consejo de Facultad **APRUEBA** convalidar en el periodo académico 2020-1S la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el programa Tecnología Construcciones Civiles de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Bermúdez Bermúdez Jennifer					DNI. 1120376614		
Asignatura a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Tecnología Construcciones Civiles de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015944	Construcción de infraestructura vial.	3	C	3.5	Construcción de vías	2	3.5
	créditos convalidados C	3			Construcción de edificaciones	2	3.5
	Total créditos que se convalidan	3					

9.3.8 Chenas Malte Armando Javier DNI. 1032459924

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2020-1S la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Chenas Malte Armando Javier					DNI. 1032459924		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia.		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2017265	Ingeniería y desarrollo sostenible	3	L	4.2	Ingeniería y desarrollo sostenible	3	4.2
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	L	4.0	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	4.0
2015702	Gerencia y gestión de proyectos	3	L	4.1	Gerencia y gestión de proyectos	3	4.1
2017278	Tecnología de Mecánica Básica	3	L	4.1	Tecnología de Mecánica Básica	3	4.1
2015968	Mecánica de Sólidos	4	C	3.4	Resistencia de Materiales	3	3.2
					Ciencia e Ingeniería de materiales	3	3.6
					Materiales de Ingeniería	3	3.7
					Aplicación de Elementos Finitos	3	3.2
	créditos equivalidos C	4					
	créditos equivalidos L	13					
	Total créditos que se equivalen	17					

9.3.9 González Sánchez Daniel Isaí DNI. 1032461881

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2020-1S la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

González Sánchez Daniel Isaí					DNI. 1032461881		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia.		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000004	Cálculo Diferencial	4	B	3.2	Cálculo Diferencial	4	3.2
1000024	Principios de Química	3	B	4.1	Principios de Química	3	4.1
2015711	Dibujo Básico	3	B	3.6	Dibujo Básico	3	3.6
1000003	Álgebra Lineal	4	B	3.2	Álgebra Lineal	4	3.2
1000005	Cálculo Integral	4	B	3.0	Cálculo Integral	4	3.0

González Sánchez Daniel Isaí					DNI. 1032461881		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia.		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000019	Fundamentos de Mecánica	4	B	3.0	Fundamentos de Mecánica	4	3.0
1000006	Cálculo en Varias Variables	4	B	3.0	Cálculo en Varias Variables	4	3.0
2026134	Estática	3	C	3.1	Principios de Estática	3	3.1
2015703	Ingeniería Económica	3	B	4.4	Ingeniería Económica	3	4.4
1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	B	3.1	Ecuaciones Diferenciales	4	3.1
2024066	Televisión	3	L	5.0	Televisión	3	5.0
2021143	Cátedra de Comercio Crisis y Negocios Internacionales	3	L	5.0	Cátedra de Comercio Crisis y Negocios Internacionales	3	5.0
2024999	Fiestas Populares, carnaval sociedad y arte	3	L	4.8	Fiestas Populares, carnaval sociedad y arte	3	4.8
2016142	Ciudad y Medio Ambiente Sustentable	3	L	4.6	Ciudad y Medio Ambiente Sustentable	3	4.6
2025337	Comunicación en Salud	3	L	4.5	Comunicación en Salud	3	4.5
	créditos equivalidos C	3					
	créditos equivalidos L	15					
	créditos equivalidos B	33					
	Total créditos que se equivalen	51					

9.3.10 Clavijo Ortegón Marco Aurelio DNI. 1016081722

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2020-1S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES Saber PRO, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Clavijo Ortegón Marco Aurelio					DNI. 1016081722		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Examen de ingles presentado		Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota			
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP	ICFES Saber PRO		B1
	Créditos homologados E	3					
	Total créditos que se homologan	3					

AMPLIACIÓN DE FECHA DE PAGO Y GENERACIÓN DE RECIBO ÚNICO

9.3.11 Castaño Jiménez Camilo Andrés DNI. 1192793049

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas de la Sede Bogotá, la expedición de un único recibo correspondiente a los derechos académicos y administrativos para el periodo académico 2020-1S. (Resoluciones de Rectoría 011 de 2011 y 051 de 2003)

9.4 INGENIERÍA ELÉCTRICA

RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

9.4.1 Arroyo Espitia Daniel Andrés DNI. 1022436797

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación **REPONE** decisión del Acta 8 de 2020 caso 9.4.8 en consecuencia **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2020-1S porque justifica debidamente su solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	5	B	3

INSCRIPCIÓN DE TRABAJO DE GRADO

9.4.2 Acevedo Iles Manuel Octavio DNI. 1015473886

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2020-1S, modalidad pasantía en Belectric GmbH, dirigida por el profesor Camilo Andrés Cortes Guerrero. Debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016866	Trabajo de grado	10	P	6

HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS

9.4.3 Franco Gómez Iván Felipe DNI. 1018484400

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Intercambio Académico Internacional de Libera Università di Bolzano, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Franco Gómez Iván Felipe					DNI. 1018484400	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Intercambio Académico Internacional de Libera Università di Bolzano	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016851	Análisis de sistemas de potencia	3	C	3.0	Electrical systems engineering	18
2024050	Tópicos de sistemas de potencia	3	T	4.5	Hydropowers systems	27
		Créditos homologados C	3			
		Créditos homologados T	3			
		Total créditos que se homologan	6			

HISTORIA ACADÉMICA BAPI

9.4.4 Fonseca Suescun Christian Mateo DNI. 96082305820

El Consejo de Facultad **APRUEBA** eliminar la historia académica BAPI, debido a que no inscribió asignaturas de posgrado.

9.5 INGENIERÍA MECÁNICA

CANCELACIÓN PERIODO ACADÉMICO

9.5.1 Florián Urrea Andrés Felipe DNI. 1032471272

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2020-1S, porque el estudiante justifica adecuadamente la solicitud (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Eliminar la historia académica BAPI para el semestre 2020-1S dado que justifica adecuadamente la solicitud.
3. Devolución proporcional del cuarenta y tres por ciento (43 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 12 de 2020 de Consejo de Facultad.

HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS

9.5.2 Duque Arias Daniel Enrique DNI. 1032459525

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2020-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la *Arts et Métiers - ParisTech*, Francia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Duque Arias Daniel Enrique					DNI. 1032459525	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignatura cursada en el plan de estudios de Ingeniería, Arts et Métiers - ParisTech, Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Not
2017257	Dibujo de Máquinas	3	C	3.9	Manufactura de producto-avanzado	4.0
					Realizar sistema - avanzado	3.8
2017259	Diseño de elementos de máquinas II	3	C	4.2	Mecánica de sólidos - avanzado	4.2
					Diseño de producto - avanzado	4.2
2017261	Fundamentos de Control	3	C	3.7	Electrónica, electrotecnia y automática - avanzado	3.5
					Diseño de sistemas - avanzado	3.6
					Matemáticas y ciencias de computación - avanzado	4.2
2017275	Proyecto Aplicado de Ingeniería	4	C	4.4	Proyecto de investigación	4.6
					Proyecto de aplicación	4.2
					Proyecto de especialización	4.4
2017295	Trabajo de Grado	6	C	4.1	Pasantía de fin de estudios	4.1
2023533	Curso de Libre Elección V	3	L	4.1	Ciencia de los materiales - avanzado	4.1
					Ciencias de la gestión - avanzado	4.1
2027144	Curso de Libre Elección XXVIII	5	L	4.2	Organización industrial	4.2
					Programa de acompañament	3.6

Duque Arias Daniel Enrique					DNI. 1032459525	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignatura cursada en el plan de estudios de Ingeniería, Arts et Métiers - ParisTech, Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Not
					o profesional - GIM2	
					Excelencia operacional y organización industrial - avanzado	4.6
2025068	Curso de Libre Elección XVII	2	L	4.2	Energética - avanzado	4.2
					Programa de acompañamiento profesional - GIE2	4.2
2026632	Curso de Libre Elección XXIX	6	L	3.8	Administración estratégica	4.1
					Gestión y control de la cadena de abastecimiento	3.5
2023529	Curso de Libre Elección I	4	L	3.8	B001 - Ingeniería en aeronáutica y espacio	3.8
2023535	Curso de Libre Elección VII	3	L	3.8		
2026634	Curso de Libre Elección XXIV	1	L	4.6	Acompañamiento profesional de los estudiantes de tercer año	4.6
Créditos convalidados L		24				
Créditos convalidados C		19				
Total créditos que se convalidan		43				

9.5.3 Lozano Duarte Daniel Hernando DNI. 1015455977

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2020-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica en el Politécnico di Milano, Italia (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Lozano Duarte Daniel Hernando					DNI. 1015455977	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignatura cursada en el plan de estudios de Ingeniería mecánica en el Politécnico di Milano, Italia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Not
2017269	Motores de combustión interna	3	C	3.0	Energy Systems LM	3.0
2017275	Proyecto aplicado a Ingeniería	4	C	5.0	Modeling of mechanical behavior of materials A	5.0
2017276	Taller de Proyectos interdisciplinarios	3	C	5.0	Virtual Prototyping (C.I)	5.0

Lozano Duarte Daniel Hernando					DNI. 101545977	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignatura cursada en el plan de estudios de Ingeniería mecánica en el Politécnico di Milano, Italia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Not
2023533	Curso de Libre Elección V	3	L	4.5	Applied Metallurgy	4.5
2023534	Curso de Libre Elección VI	3	L	4.5		
2023535	Curso de Libre Elección VII	3	L	4.5		
2023536	Curso de Libre Elección VIII	3	L	4.7	Lightweight design of mechanical structures	4.7
2023529	Curso de Libre Elección I	4	L	4.5	Control and actuating devices for mechanical systems	4.5
2023537	Curso de Libre Elección IX	3	L	3.3	Design and management of production systems	3.3
2024350	Curso de Libre Elección X	3	L	3.3		
2024351	Curso de Libre Elección XI	3	L	3.5	Machine design 2	3.5
2024352	Curso de Libre Elección XII	3	L	3.5		
2024353	Curso de Libre Elección XIII	3	L	4.3	Measurements	4.3
2025241	Curso de Libre Elección XX	3	L	4.3	Mechanical system dynamics	4.3
2026632	Curso de Libre Elección XXIX	6	L	4.0	Advanced manufacturing processes	4.0
2025242	Curso de Libre Elección XXI	3	L	5.0	Metals and alloys for advanced applications	5.0
2026634	Curso de Libre Elección XXIV	1	L	4.0	Thesis preparation: Horizontal competencies	AP
2017295	Trabajo de grado	6	P	4.0	Thesis work and final defense	AP
		Créditos convalidados L	38			
		Créditos convalidados C	10			
		Créditos convalidados P	6			
		Total créditos que se convalidan				

9.5.4 Zambrano Vargas Sergio Alonso DNI. 1030654573

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2020-1S, en modalidad Pasantía, para ser desarrollada em Quala Colombia S.A., bajo la dirección del profesor Luis Eduardo Benítez Hernández por parte de la Universidad Nacional de Colombia, porque no realizó la preinscripción en la semana 14 del periodo académico 2019-2S. (Acuerdo 037 de 2017 del C.F.)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017297	Trabajo de Grado	19	P	6

9.6 INGENIERÍA QUÍMICA

EXCEPCIÓN PARA CURSAR INTERCAMBIO DE DOBLE TITULACIÓN INTERNACIONAL

9.6.1 Forero Castaño Ana María DNI. 1015479747
El Consejo de Facultad **APRUEBA** excepción a los requisitos para cursar Intercambio Académico Internacional, bajo el convenio de doble titulación internacional, debido a que una de las asignaturas que estaban siendo cursadas en el periodo 2020-1S fueron canceladas por las Facultades que lo ofertan, como consecuencia de la contingencia por el COVID-19.

9.6.2 Rojas García Duván Andrés DNI. 1032503691
El Consejo de Facultad **APRUEBA** excepción a los requisitos para cursar Intercambio Académico Internacional, bajo el convenio de doble titulación internacional, debido a que una de las asignaturas que estaban siendo cursadas en el periodo 2020-1S fueron canceladas por las Facultades que lo ofertan, como consecuencia de la contingencia por el COVID-19.

9.6.3 Noguera Guerrero Jesús Alejandro DNI. 1232393286
El Consejo de Facultad **APRUEBA** excepción a los requisitos para cursar Intercambio Académico Internacional, bajo el convenio de doble titulación internacional, debido a que una de las asignaturas que estaban siendo cursadas en el periodo 2020-1S fueron canceladas por las Facultades que lo ofertan, como consecuencia de la contingencia por el COVID-19.

9.6.4 Trespalacios Villalobos Alejandra DNI. 1032504267
El Consejo de Facultad **APRUEBA** excepción a los requisitos para cursar Intercambio Académico Internacional, bajo el convenio de doble titulación internacional, debido a que una de las asignaturas que estaban siendo cursadas en el periodo 2020-1S fueron canceladas por las Facultades que lo ofertan, como consecuencia de la contingencia por el COVID-19.

9.6.5 Camargo Corredor Yasmín Gabriela DNI. 1032502579
El Consejo de Facultad **APRUEBA** excepción a los requisitos para cursar Intercambio Académico Internacional, bajo el convenio de doble titulación internacional, debido a que una de las asignaturas que estaban siendo cursadas en el periodo 2020-1S fueron canceladas por las Facultades que lo ofertan, como consecuencia de la contingencia por el COVID-19.

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.6.6 Vélez Díaz Xiomara Lizeth DNI. 1007409795
El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2020-1S, porque justifica debidamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000028	Principios de química inorgánica	4	B	3

TRABAJO DE GRADO-CAMBIO DE MODALIDAD

9.6.7 Serrano Ode Paula Andrea DNI. 1032491497
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar la modalidad de trabajo de grado de Proyecto final a Trabajo monográfico, dirigido por el profesor Luis Alejandro Boyacá

Mendivelso del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental, porque justifica debidamente la solicitud.

9.6.8 Rubio Silva Sergio Alejandro DNI. 1032478398

El Consejo de Facultad **ACLARA** decisión en acta 09 de 2019, en consecuencia, **APRUEBA** cambio de modalidad de trabajo de grado a Trabajos investigativos: Trabajo monográfico, bajo el título “Revisión monográfica sobre propiedades sensoriales (aroma y color) y biofuncionales (actividad antioxidante y contenido de compuestos fenólicos) en panela (*NCS Non Centrifugal Cane Sugar*)”, a cargo de la profesora Coralia Osorio Roa del Departamento de Química.

9.6.9 Albán Domínguez Juan Sebastián DNI. 1032455903

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2020-1S, a desarrollar en la empresa 3M Colombia, a cargo del profesor Jaime León Aguilar Arias por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Luis Fernando Lara por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	15	L	3

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.6.10 Acosta Roza David Roberto DNI. 1069754990

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2017-2S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *École Nationale Supérieure des Industries Chimiques (ENSIC)*, de Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Acosta Roza David Roberto					DNI. 1069754990	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en École Nationale Supérieure des Industries Chimiques (ENSIC), de Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	C	4.4	Projet d'ouverture(Innovative Project Management)	17
					Etude de cas - projet de conception de produits innovants (Conception of an innovative product)	14.7
2015712	Diseño de plantas y equipos	3	C	4.1	Projet Industriel (Industrial Process Design Project)	13.5
					Introduction au génie des produits (Introduction to Chemical Product Engineering)	14
2015715	Ingeniería de procesos	3	C	4.6	Process Systems Engineering	16.9
		Créditos homologados C	9			
		Total créditos que se homologan	9			

2. Homologar en el periodo académico 2018-1S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *École Nationale Supérieure*

des Industries Chimiques (ENSIC), de Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Acosta Rozo David Roberto					DNI. 1069754990	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en École Nationale Supérieure des Industries Chimiques (ENSIC), de Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025068	Chimie des polymères	2	L	4.3	Chimie des polymères	14.83
2023533	Phénomènes de transferts III- Procédés de séparation thermique-Procédés industriels et développement durable	3	L	4.3	Phénomènes de transferts III	13.23
					Procédés de séparation thermique	14.3
					Procédés industriels et développement durable	15.72
2023534	Management et économie III-IV	3	L	4.3	Management et économie III	12.5
					Management et économie IV	18
2025065	Microfluidique- Conférences industrielles	1	L	4.2	Microfluidique	13
					Conférences industrielles	Valid
2023535	Langues II	3	L	4.3	Langues II	Valid
Créditos homologados L				12		
Total créditos que se homologan				12		

3. Homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *École Nationale Supérieure des Industries Chimiques (ENSIC)*, de Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Acosta Rozo David Roberto					DNI. 1069754990	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en École Nationale Supérieure des Industries Chimiques (ENSIC), de Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023529	Produits micro- et nano structurés-Des molécules aux produits	4	L	4.2	Produits micro- et nano structurés	13.94
					Des molécules aux produits	14.12
2025069	Produits pour la santé-Management et économie V	2	L	4.3	Produits pour la santé	16
					Management et économie V	14
2026632	Projet Recherche et Développement	6	L	4.7	Projet Recherche et Développement	18
2023536	Produits de spécialité-Propriétés et qualité des produits	3	L	4.4	Produits de spécialité	16.33
					Propriétés et qualité des produits	14.33
2025070	Bioraffinerie	2	L	4.4	Bioraffinerie	15.5
Créditos homologados L				17		
Total créditos que se homologan				17		

4. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2017-2S, 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2018-1S, 2026630 - Intercambio académico internacional - II, en el periodo 2018-2S y 2026631 - Intercambio académico internacional - II prórroga, en el periodo 2019-1S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

9.6.11 **Martínez Sarmiento David Santiago**

DNI. 1023016637

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Martínez Sarmiento David Santiago					DNI. 1023016637	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025065	Catedra Francisco José de Caldas	1	L	4.7	Catedra Francisco José de Caldas	4.7
2025068	Producción y Comprensión de textos	2	L	3.9	Producción y Comprensión de textos	3.9
2023533	Biología general	3	L	3.4	Biología general	3.4
2027138	Lógica de programación	2	L	4.1	Lógica de programación	4.1
2023534	Física ondulatoria	3	L	4.5	Física ondulatoria	4.5
2023529	Cartografía- Climatología	4	L	3.9	Cartografía	3.8
					Climatología	4.0
2025069	Geología y geomorfología	2	L	3.5	Geología y geomorfología	3.5
2023535	Principios de economía	3	L	4.3	Principios de economía	4.3
2025070	Diseño de muestreo ambiental	2	L	4.2	Diseño de muestreo ambiental	4.2
Créditos homologados L				22		
Total créditos que se homologan/equivalen/convalidan				22		

9.6.12 Urbina Uribe Mariana DNI. 1001315990

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-1S, el requisito de idioma inglés por obtener un puntaje de B1 en el examen ICFES Saber 11 siendo B1 el mínimo exigido.

Urbina Uribe Mariana					DNI. 1001315990	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES Saber 11	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E				12		
Total créditos que se homologan				12		

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.6.13 Cely Morales Alex Rigoberto DNI. 1012429375

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2020-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cuarenta y tres por ciento (43%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 12 de 2020 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.6.14 Firacative Acosta Harold Andrés DNI. 1121717554

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2020-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cuarenta y tres por ciento (43 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 12 de 2020 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

TRASLADO

9.6.15 Castro Betancourt Jorge Eduardo DNI. 80931907

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado inter sedes del programa Ingeniería Química (3525) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2020-2S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2020-1S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico). El traslado se autoriza por decisión del Consejo Académico mediante oficio CA-1028-2020.

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Castro Betancourt Jorge Eduardo
2	DNI	80931907
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Medellín	Ingeniería química
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	3525
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería química
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549
7	Fecha de recepción de oficio de Consejo Académico	28 de mayo de 2020
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	Sí

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2017-2S	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	No	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	13.1%	
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)		
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	592,88	
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	539,51	
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
C. Estudio de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	64
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	221
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación	Disciplinar	Total
----------	----------------	-------------	-------

	Obligatorios (B)	Optativos (O)	Obligatorios (C)	Optativos (T)	Libre Elección (L)	
Exigidos*	63	6	66	9	36	180
Convalidados/equivalentes	13	0	3	0	9	25
Pendientes	50	6	63	9	27	155

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 01 de junio de 2017, Acta 11	Recomienda	x	No recomienda	
---------------------------------------------------------------------------------------	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2017-2S	3006825	Laboratorio de química general	1000025	Laboratorio técnicas básicas en química	B	Química y biología	3	4.7
2017-2S	3009928	Introducción a la ingeniería química	2015718	Introducción a la ingeniería química	C	Química y biología	3	4.3
2017-2S	3010118	Coyuntura político-económica paz en Colombia	2023533	Coyuntura político-económica paz en Colombia	L	Libre elección	3	3.9
2017-2S	3006829	Química general	1000024	Principios de química	B	Química y biología	3	3.2
2018-1S	1000034	Química orgánica	1000030	Principios de química orgánica	B	Química y biología	3	4.0
2018-1S	2015593	Microbiología	2023534	Microbiología	L	Libre elección	3	3.1
2018-1S	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.2
2018-1S	2026274	Bogotá musical internacional	2023535	Bogotá musical internacional	L	Libre elección	3	4.8
Total créditos convalidados/equivalentes							25	

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2018-2S	2015741	Termodinámica	2015741	Termodinámica	C	Termodinámica	3	2.4
Total créditos convalidados/equivalentes							3	

*T: tipología (C/T/B/O/L). C: créditos

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
	1000005	Cálculo integral	4	19
	1000006	Cálculo en varias variables	4	

Matemáticas, Probabilidad y Estadística	100007	Ecuaciones diferenciales	4	
	100013	Probabilidad y Estadística fundamental	3	
	100003	Álgebra lineal	4	
Química y Biología	100026	Principios de análisis químico	3	14
	100027	Laboratorio principios de análisis químico	3	
	100028	Principios de química inorgánica	3	
	100031	Laboratorio principios de química orgánica	2	
	100010	Biología molecular y celular	3	
Física	100019	Fundamentos de mecánica	4	8
	100017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	
Ciencias económicas y administrativas	2015703	Ingeniería económica	3	6
	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	3	
Herramientas de la Ingeniería	2015970	Métodos numéricos	3	3
Total créditos pendientes				50
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ciencias económicas y administrativas		3		3
Herramientas de la Ingeniería		3		3
Total créditos pendientes				6

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Termodinámica	2015741	Termodinámica	3	10

	2015740	Termodinámica química	3	
	2015735	Taller 1	1	
	2015707	Balance de energía y equilibrio químico	3	
Operaciones Unitarias	2015708	Balance de materia	3	20
	2015714	Fluidos	3	
	2015726	Manejo de sólidos	3	
	2015743	Transferencia de calor	4	
	2015744	Transferencia de masa	3	
	2015736	Taller 2	1	
	2015731	Operaciones de separación	3	
Agrupación procesos Químicos y bioquímicos	2015716	Ingeniería de Reacciones Químicas	3	15
	2015713	Diseño de procesos químicos y bioquímicos	3	
	2015710	Control de procesos	3	
	2015712	Diseño de plantas y equipos	3	
	2015715	Ingeniería de procesos	3	
Investigación e Innovación	2015721	Laboratorio de Propiedades termodinámicas y de transporte	3	18
	2015719	Laboratorio de Fluidos, sólidos y transferencia de calor	3	
	2015720	Laboratorio de Operaciones de separación, reacción y control	3	
	2015737	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	2015289 /2015290	Trabajo de grado	6	
Total créditos pendientes				63
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por

		cursar por el estudiante
Termodinámica	3	3
Procesos Químicos y Bioquímicos	3	3
Materiales	3	3
Total créditos pendientes		9

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	<u>27</u>
---------------------------------------------------------------	-----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Química, la encuentra en el Acuerdo No. 02 del año 2013, expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería.

HISTORIA ACADÉMICA BAPI

9.6.16 Bastidas Beltrán Laura Paulina

DNI. 1022422989

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar de la historia académica BAPI la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2020-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023656	Combustión	1	L	4
2014978	Contexto ambiental colombiano	1	L	4

2. Inscribir en la historia académica 2549, la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2020-1S:

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2014978	Contexto ambiental colombiano	1	L	4

3. Eliminar la historia académica BAPI, debido a que justifica la solicitud.

ACLARACIÓN

9.6.17 Contreras Melo Daniel Stiven

DNI. 1032492902

El Consejo de Facultad **ACLARA** decisión en Acta 6 de 2020 porque se digitó mal el número del grupo, en consecuencia, **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2020-1S, a desarrollar en la empresa Quala S.A., a cargo del profesor Luis Fernando Córdoba Castrillón por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Andrea Lorena Chaves Acero por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	16	L	3

9.6.18 Gómez Pineda Cristian Camilo

DNI. 1026306077

El Consejo de Facultad **ACLARA** decisión del acta 10 de 2020, porque el programa de origen del estudiante es Ingeniería Agrícola, en consecuencia, **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2020-2S, porque el porcentaje de avance del estudiante es 37.8%, y su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen no se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios. (Artículo 45 Ley 1437 de 2011)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Álvarez Castro Sofía
2	DNI	1192729847
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Química
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549
7	Fecha de la Solicitud	13 de abril de 2020
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2017-2S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	37.8%
(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)	
(B1) PAPA a la fecha de la solicitud	3.6
(B2) ¿El PAPA se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	No
Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 04 de mayo de 2020, Acta 09	Recomienda		No recomienda	x
--------------------------------------------------------------------------------------	------------	--	---------------	---

CAMBIO DE MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO

9.6.19 Gil Acevedo Laura Ximena DNI. 1073159281

El Consejo de Facultad **ACLARA** decisión en Acta 9 de 2020, porque se digitó mal el número del grupo, en consecuencia, **APRUEBA:**

- Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2020-1S, modalidad pasantía, en CU Conectores S.A.S., dirigida por el profesor Paulo César Narváez Rincón:

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015289	Trabajo de grado	14	P	6

- Eliminar la historia académica BAPI, debido a que cambió de modalidad de trabajo de grado.
- Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2020-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2028566	Cátedra Manuel Ancizar	1	L	3
	Trabajo de grado-asignaturas de posgrado	1	P	6

- Cursar el semestre 2020-1S con carga inferior a la mínima, porque justifica debidamente la solicitud.

9.7 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.7.1 Halford Arroyo Jeremy Lee DNI. 1006868781

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2020-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016353	Bases de datos	2	C	3

9.7.2 Morales Granados Diego Esteban DNI. 1233900413

El Consejo de Facultad:

- ACLARA** decisión del acta 5 de 2020, porque se canceló la asignatura del periodo académico 2020-1S y se debió cancelar la asignatura del 2019-2S, en consecuencia, **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S. (Artículo 45 Ley 1437 de 2011)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016698	Elementos de computadores	3	T	3

- ANULAR** la cancelación de la siguiente asignatura, inscrita en el periodo académico 2020-1S, en consecuencia, volver a inscribirla en la historia académica del estudiante.

9.7.3 Nieto Tinoco Carlos Alberto DNI. 1018450144

El Consejo de Facultad, en atención a la autorización dada por el estudiante, **REVOCA** decisión tomada en acta 6 de 2020, caso 9.6.7, en consecuencia, **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2020-1S, teniendo en cuenta que no cumple con el prerrequisito establecido Sistemas de Información (2025982) o Sistemas de Información Gerencial (2016053).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016703	Pensamiento sistémico	1	C	3

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.7.4 Andrés Felipe Castellanos Páez DNI. 1022995676

El Consejo de Facultad **ACLARA** lo aprobado en acta 4 de Consejo de Facultad del 27 de febrero de 2020. En consecuencia, **APRUEBA**:

- Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, como consecuencia de la actualización de la historia académica. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2011183	Intercambio académico internacional	1	L	0

- Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019-1S, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026631	Intercambio académico internacional - II prórroga	1	L	0

- Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2017-2S, 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2018-1S, 2026630 - Intercambio académico internacional - II, en el periodo 2018-2S y 2026631 - Intercambio académico internacional - II prórroga, en el periodo 2019-1S.

9.7.5 Conejo Piraquive Fabian David DNI. 1019101086

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

- Homologar en el periodo académico 2017-2S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Télécom Paris*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Conejo Piraquive Fabian David					DNI. 1019101086	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en Télécom Paris	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	English Grammar - English Pronunciation - English level B2.1 - English level B2.1	3	L	4,5	English Grammar	16,00
					English Pronunciation	13,00
					English level B2.1	17,00
					English level B2.1	15,50
2023534	French Phonetics - French Phonetics - French contemporary cinema and intercultural issues - French contemporary cinema and intercultural issues	3	L	4,4	French Phonetics	13,50
					French Phonetics	16,00
					French contemporary cinema and intercultural issues	16,00
					French contemporary cinema and intercultural issues	16,00
2023529	Corporate Finance - Management and design of Innovation	4	L	4,5	Corporate Finance	16,00
					Management and design of Innovation	16,40
2023535	Technologies, interactions, usages - Applications and communication protocols security	3	L	4,1	Technologies, interactions, usages	13,00
					Applications and communication protocols security	14,00
2023536	Internet Infrastructure : basics, methods, architecture and protocols - Network security	3	L	4,2	Internet Infrastructure : basics, methods, architecture and protocols	13,00
					Network security	15,00
2023537	SR2I Projects - Security services and cryptographic mechanisms	3	L	4,1	SR2I Projects	17,00
					Security services and cryptographic mechanisms	10,50
2024350	Trust infrastructure and implementation - "Human machine interaction analysis (video-ethnography and social	3	L	4,1	Trust infrastructure and implementation	12,00
					"Human machine interaction analysis (video-ethnography and social	15,00
2024351	Introduction to practical machine learning - Introduction to the digital economy - MOOC - Innovation and entrepreneurship in a digital world	3	L	3,7	Introduction to practical machine learning	10,00
					Introduction to the digital economy	10,50
					MOOC - Innovation and entrepreneurship in a digital world	17,00
Créditos homologados L		22				
Total créditos que se homologan		22				

- Homologar en el periodo académico 2018-1S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Télécom Paris*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Conejo Piraquive Fabian David					DNI. 1019101086	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en Télécom Paris	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2024352	Optimization - Statistics	3	L	3,5	Optimization	10,00
					Statistics	10,10
2023530	Comparative International Law - Project Tandem - Languages and Cultures -	4	L	4,4	Comparative International Law	16,00
					Project Tandem - Languages and Cultures	15,50

Conejo Piraquive Fabian David					DNI. 1019101086	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en Télécom Paris	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
	Theatrical performance (ENSTA, Palaiseau)				Theatrical performance (ENSTA, Palaiseau)	15,00
2023531	Audit de sécurité et de vulnérabilités - Blockchain et Crypto-monnaie : analyse et mise oeuvre - Embedded systems security	4	L	4,3	Audit de sécurité et de vulnérabilités	15,00
					Blockchain et Crypto-monnaie : analyse et mise oeuvre	18,00
					Embedded systems security	13,00
2024353	Forensics des systèmes et des réseaux - Management and Organization of Information System's Security	3	L	4,2	Forensics des systèmes et des réseaux	14,00
					Management and Organization of Information System's Security	14,50
2026632	Project	6	L	4,6	Project	17,00
2023532	Sécurité des réseaux d'accès, réseaux sans fil, réseaux mobiles et réseaux véhiculaires - Séminaires sur la sécurité: état et perspectives - Science fiction	4	L	4,2	Sécurité des réseaux d'accès, réseaux sans fil, réseaux mobiles et réseaux véhiculaires	14,40
					Séminaires sur la sécurité: état et perspectives	15,00
					Science fiction	13,00
Créditos homologados L		24				
Total créditos que se homologan		24				

3. Homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Télécom Paris*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Conejo Piraquive Fabian David					DNI. 1019101086	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en Télécom Paris	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025960	Computación visual	3	C		Access control and authentication	17,00
					Hacking : analysis, investigation and implementation	18,00
2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	C		Digital Transformation and Information Systems Management	17,50
2016703	Pensamiento sistémico	3	C		Design: Sketching user experiences	19,00
					Programming contest training	20,00
Créditos homologados C		9				
Total créditos que se homologan		9				

4. Homologar en el periodo académico 2019-1S, la siguiente asignatura cursada en Intercambio Académico Internacional en *Télécom Paris*, modalidad práctica de extensión, bajo la tutoría de la profesora Elizabeth León Guzmán de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Conejo Piraquive Fabian David					DNI. 1019101086	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en Télécom Paris	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025973	Trabajo de grado - modalidad practica de extensión	6	P	4,6	Engineering Internship	A
Créditos homologados P						
Total créditos que se homologan						

5. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, como consecuencia de la actualización de la historia académica. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2011183	Intercambio académico internacional	1	L	0

6. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019-1S, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026631	Intercambio académico internacional - II prórroga	1	L	0

7. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2017-2S, 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2018-1S, 2026630 - Intercambio académico internacional - II, en el periodo 2018-2S y 2026631 - Intercambio académico internacional - II prórroga, en el periodo 2019-1S.

REINGRESO

9.7.6 Flores Vanegas Juan Camilo DNI. 1013656663

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2020-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Flores Vanegas Juan Camilo
2	DNI	1013656663
3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
4	Código del plan de estudios	2879
5	Fecha de la Solicitud	25 de marzo

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2015-1S	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-1S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	4	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	4,2	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	B - 41 Readmisión Res.235 de 2009 Vic. Académica	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	69
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	45
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación		Disciplinar		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios (B)	Optativos (O)	Obligatorios (C)	Optativos (T)		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	15	36	33	12	24	120
Pendientes	0	0	21	15	9	45

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 2 de junio de 2020, Acta 10	Recomienda	X	No recomienda	
---------------------------------------------------------------------------	------------	---	---------------	--

9.8 INGENIERÍA ELECTRÓNICA

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.8.1 López Tegua Yeisson Alexander DNI. 1013638311

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2020-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.8.2 Fajardo Diaz Camilo Andrés DNI. 1014223520

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2020-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cuarenta y tres por ciento (43 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 12 de 2020 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.8.3 Linares Rúgeles Sebastián DNI. 1020844802

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2020-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cuarenta y tres por ciento (43 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 12 de 2020 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.8.4 Rodríguez Tibaná María Alejandra DNI. 1032495312

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Intercambio Internacional en *Technische Universität München*, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Rodríguez Tibaná María Alejandra					DNI. 1032495312	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan intercambio Internacional de Technische Universität München	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016510	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	C	4.7	Projektpraktikum Multimedia (E105381)	1.4
2025068	Deutsch für Ingenieur/innen B2	2	L	4.8	"Deutsch für Ingenieur/innen B2 (SZ0330)"	1.3
2023529	Künstliche Intelligenz in der Fahrzeugtechnik	4	L	3.0	"Künstliche Intelligenz in der Fahrzeugtechnik (MW2378)"	4.0
2023533	Introduction to Deep Learning	3	L	3.7	Introduction to Deep Learning (IN2346)	3.0
	Créditos homologados L	9				
	Créditos homologados C	3				
	Total créditos que se homologan	12				

9.9 INGENIERÍA AGRÍCOLA

RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

9.9.1 Archila Rodríguez Jhonatan DNI. 1019129142

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta 9 de 30 de abril de 2020, en consecuencia, **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura, debido a que no se realizó la preinscripción de la actividad académica en la semana 14 del periodo 2019-2S, requisito necesario para poder cursar la asignatura en el periodo académico 2020-1S, hacer excepción a este requisito significa dar un trato preferencial sobre los demás estudiantes que puestos en la misma situación no se les aprobaría la inscripción de esa actividad. (Acuerdo 037 de 2017 del Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015372	Trabajo de Grado	1	P	6

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.9.2 García Ibáñez Juan Felipe DNI. 1000514370

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la siguiente asignatura inscrita del periodo académico 2020-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015711	Dibujo básico	8	B	3

9.9.3 Gutiérrez Parra Diego Armando DNI. 1018433325

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2020-1S, porque la misma no es consecuencia de un proceso previo de actualización de la historia académica o de la programación académica, el estudiante tiene aprobada la actividad académica en la modalidad BAPI, ya que tiene una calificación de 3.05, no requiere cursar más asignaturas en esta modalidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019567	Automatización en agricultura	1	L	4

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.9.4 Romero Martínez Cesar Leandro DNI. 1030642576

1. Cancelar el periodo académico 2020-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cero por ciento (0 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta que el estudiante no cancela derecho de matrícula. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

RETIRO DEFINITIVO DE PROGRAMA

9.9.5 Rincón Ramírez Juan Felipe DNI. 1015478696

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo a la División de Registro y Matrícula, el retiro voluntario del programa Ingeniería Agrícola (2541).

9.10 INGENIERÍA MECATRÓNICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.10.1 Sánchez Valbuena Sergio Eduardo DNI. 1016096389

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reintegro de los créditos por la cancelación la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2020-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Resolución 017 de 2020 de la Comisión Delegataria del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica Estudiantil II	35	L	6

9.10.2 Díaz Luna Jairo David DNI. 1000338797

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2020-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015711	Dibujo Básico	16	B	3
2017278	Tecnología mecánica básica	8	C	3

9.10.3 Suárez López Iván Danilo DNI. 1030685084

El Consejo de Facultad aclara la asignación de grupo del estudiante mediante cuadro adjunto y en consecuencia **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2020-1S, en modalidad Trabajo de grado - Modalidad Pasantía, para ser desarrollada OMNICON S.A, bajo la dirección del profesor Eduardo Barrera Gualdrón por parte de la Universidad Nacional de Colombia, debido a que realiza correctamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017297	Trabajo de Grado	8	P	6

CAMBIO DE COMPONENTE

9.10.4 Marín Cardona Alejandro DNI. 1053852837

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente las siguientes asignaturas del programa Ingeniería Mecatrónica (2548), cursadas en el periodo académico 2018-1S y 2018-2S así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2015702	Gerencia y Gestión de Proyectos	3.8	B	0
4100887	Métodos numéricos	4.8	L	0

HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS

9.10.5 Ávila Hernández Brian Alexander DNI. 1032492978

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el programa Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Ávila Hernández Brian Alexander					DNI. 1032492978	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en Intercambio Internacional en la Wageningen University & Research	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2024350	Remote Sesing	3	L	3.2	Remote Sesing	3.2
Créditos convalidados L		3				
Total créditos que se homologan		3				

9.10.6 Malaver Montoya Julián Andrés DNI. 1022386660

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Licenciatura en Física de la Universidad Pedagógica Nacional, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Malaver Montoya Julián Andrés					DNI. 1022386660	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el programa de Licenciatura en Física de la Universidad Pedagógica Nacional.	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025242	Políticas Educativas	3	L	5.0	Políticas Educativas	5.0
2025241	Física de Ondas	3	L	5.0	Física de Ondas	5.0
2024353	Geometría y Física	3	L	4.8	Geometría y Física	4.8
2024352	Métodos Computacionales en Física	3	L	4.9	Métodos Computacionales en Física	4.9
2024351	Astronomía General	3	L	4.6	Astronomía General	4.6
2024350	Relatividad	3	L	4.8	Relatividad	4.8
2025068	Introducción a la Física Nuclear	2	L	4.8	Introducción a la Física Nuclear	4.8
2023533	Mec. De Hamil, Mec. Cuant. Y Caos	3	L	5.0	Mec. De Hamil, Mec. Cuant. Y Caos	5.0
Créditos convalidados L		23				
Total créditos que se convalidan		23				

9.10.7 Moreno Jiménez Henry Omar DNI. 1014238956

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2020-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Moreno Jiménez Henry Omar					DNI. 1014238956	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016350	Matemáticas Discretas	4	L	3.1	Matemáticas Discretas	3.1
	Créditos convalidados L	4				
	Total créditos que se convalidan	4				

9.10.8 Chaves Delgadillo Felipe

DNI. 1001296440

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-1S, el requisito de idioma inglés, por obtener una calificación de 75 en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Torres Cajamarca Andrés Camilo					DNI. 1000941569	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES Saber 11	75
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
	Créditos homologados E	12				
	Total créditos que se homologan	12				

CANCELACIÓN PERIODO ACADÉMICO

9.10.9 Escobar Pardo Juan Sebastián

DNI. 1032453966

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2020-1S, porque el estudiante no cuenta con los recursos económicos para continuar el semestre producto de la pandemia por Covid -19 (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

10. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

10.1. MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

10.1.1 El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas y actividades académicas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los siguientes estudiantes:

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CODIGO	CALIF	PERIODO
Jorge Alejandro Sanabria Ramírez	1020791938	Maestría en Ingeniería - Geotecnia	Trabajo Final de Maestría	2020434	AP	2019-2S
Katherine Vanessa Fajardo Riveros	1014245266	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial	Trabajo Final de Maestría	2020097	AP	2019-2S
Johanna Marcela Benítez Montaña	1020777775	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial	Tesis de Maestría	2020088	AP	2019-2S
Ana María Muñoz González	1018457635	Maestría en Ingeniería - Materiales y Procesos	Tesis de Maestría	2019441	AP	2019-2S
Rudolf Arthur Triana Martínez	80844380	Maestría en Ingeniería - Materiales y Procesos	Tesis de Maestría	2019441	AP	2019-2S
Andrés Felipe Niño Cano	1015440804	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica	Tesis de Maestría	2020356	AP	2019-2S
Juan Camilo Castro Pinto	1022369976	Maestría en Ingeniería - Ingeniería de	Tesis de Maestría	2019811	AP	2019-2S

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CODIGO	CALIF	PERIODO
		Sistemas y Computación				
Guerdy Alejandra Mendoza Rojas	1020797724	Maestría en Ingeniería – Geotecnia	Trabajo Final de Maestría	2020434	AP	2019-2S
Ernesto Parra Rincón	80451746	Maestría en Bioinformática	Tesis de Maestría	2026141	AP	2019-2S
Andrés Alfonso Rodríguez	1030544467	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica	Tesis de Maestría	2019500	AP	2019-2S
Nelson Yesid González Castro	80450831	Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial	Tesis de Maestría	2019168	AP	2019-2S
Juan Carlos Gallo Piñeros	1023874637	Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial	Tesis de Maestría	2019168	AP	2019-2S
Miguel Ángel Rodríguez Segura	1014212061	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica	Tesis de Maestría	2025774	AP	2019-2S
Juan Pablo Galindo Mendoza	80101520	Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial	Tesis de Maestría	2019168	AP	2019-2S
Juan Guillermo Ruiz Fonseca	1049604719	Maestría en Ingeniería – Transporte	Tesis de Maestría	2019880	AP	2019-2S

10.2 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

10.2.1 Arévalo Castiblanco Miguel Felipe

DNI. 1010220089

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial, cuyo título es: *“Synchronization of Heterogeneous Agents for Cooperative Cruise Control through Game Theory”*, a los profesores Hernando Diaz y German Ramos.

10.2.2 Erazo Caicedo Edwin David

DNI. 1085321613

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Calificación aprobada (AP) a Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial, cuyo título es: *“Control MPC distribuido para el despacho óptimo de potencia activa y reactiva en microrredes”*.
2. Designar director de la Tesis de Maestría cuyo título es *“Control MPC distribuido para el despacho óptimo de potencia activa y reactiva en microrredes”* al profesor Eduardo Alirio Mojica Nava del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

10.2.3 Piza Rodríguez Jhonatan David

DNI. 1019078767

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la totalidad de asignaturas inscritas en el periodo 2020-1S, en el programa de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial, teniendo en cuenta que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario.)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019147	Fundamentos de sistemas no lineales	1	B	4
2019536	Curso dirigido I	6	L	4

2. Devolución proporcional del cuarenta y tres por ciento (43 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta

la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 12 de 2020 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

10.2.4 Romero González Fabian Alirio DNI. 1022372037

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** primera reserva de cupo adicional en el periodo académico 2020-2S, la reserva de cupo adicional para el 2020-1S, debió pedirse en el periodo académico 2019-2S, sin embargo, debe aclararse que el estudiante no la necesita porque para este periodo fue creada una reserva de cupo extraordinaria por el artículo 4 de la Resolución 347 de 2020 de Rectoría, de manera que los estudiantes que no se matriculen quedarán en reserva de cupo, y además, este periodo no contará para contabilizar el tiempo máximo de permanencia en el programa. (Artículo 4 del Resolución 347 de 2020 de Rectoría).

10.3 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELÉCTRICA

10.3.1 Chaves Huertas Johana Alejandra DNI. 1019084329

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** primera reserva de cupo adicional en el periodo académico 2020-2S, la reserva de cupo adicional para el 2020-1S, debió pedirse en el periodo académico 2019-2S, sin embargo, debe aclararse que el estudiante no la necesita porque para este periodo fue creada una reserva de cupo extraordinaria por el artículo 4 de la Resolución 347 de 2020 de Rectoría, de manera que los estudiantes que no se matriculen quedarán en reserva de cupo, y además, este periodo no contará para contabilizar el tiempo máximo de permanencia en el programa. (Artículo 4 del Resolución 347 de 2020 de Rectoría).

10.3.2 Trujillo Arboleda Camilo DNI. 1032482741

El Consejo de Facultad **APRUEBA** admisión automática al programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica en el plan de estudios de profundización a partir del segundo periodo académico de 2020 (2020-2S) (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y literal C, Artículo 57 / 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

10.4 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELÉCTRICA

10.4.1 Mejía Villamil Andrés Ernesto DNI. 79965282

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Inscribir y calificar aprobado (AP) el Examen de calificación con código 2019538 en el periodo académico 2019-1S.
2. Calificar aprobado (AP) el Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica con código 2019541 en el periodo académico 2019-1S, cuyo título es: “Método Acústico para el tratamiento de oclusiones arteriales: de la construcción de emulador arterial y prueba de disminución de oclusiones arteriales”.
3. Designar director de la Tesis de Doctorado cuyo título es “Método Acústico para el tratamiento de oclusiones arteriales: de la construcción de emulador arterial y prueba de disminución de oclusiones arteriales” al profesor Jan Bacca Rodríguez del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

10.5 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA MECÁNICA

10.5.1 García Casas Jeffersson David DNI. 1019059610

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta 6 Consejo de Facultad de 2020, en consecuencia, **APRUEBA**:

1. Cancelar la asignatura Tesis de Maestría (2019441) de la historia académica del estudiante para el periodo 2020-1S.
2. Inscribir la asignatura Trabajo final de Maestría en la historia académica de la Maestría en Ingeniería Mecánica para el periodo 2020-1S de la siguiente manera:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020355	Trabajo Final de Maestría	9	P	10

3. Designar como jurado evaluador del Trabajo Final de Maestría, cuyo título es "Proyecto de automatización para línea de terminado de empresa productora de retenedores de aceite usando sistemas IoT" al(los) profesor(es): Carlos Julio Cortés Rodríguez - Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, Luis Miguel Méndez Moreno - Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

10.5.2 Patiño Gutiérrez Shelly Nathalya DNI. 1023923777

El Consejo de Facultad:

1. **NO APRUEBA** exención de 50 puntos de derechos académicos del programa Maestría en Ingeniería –Ingeniería Mecánica en el periodo 2020-1S, condicionado a la inscripción de tesis o trabajo final como única actividad académica, porque la solicitud se presenta por fuera del plazo previsto por la facultad. (Acuerdo 002 de 2011 del Consejo Facultad de Ingeniería)

N°	Estudiante	DNI	Programa	Puntos	N° Periodos con exención
1	Patiño Gutiérrez Shelly Nathalya	1023923777	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica	50	0

2. **NO APRUEBA** primera reserva de cupo adicional para el periodo académico 2020-1S, estas reservas se deben pedir en el periodo anterior al que se aprueban, sin embargo, debe aclararse al estudiante que no la requiere ya que sin importar si los estudiantes agotaron las reservas de cupo automáticas, para este periodo los que no se matriculen quedarán en la reserva de cupo extraordinaria creada por el artículo 4 de la Resolución de Rectoría 347 de 2020.

10.5.4 Zorro Ruiz Juan Pablo DNI. 1014277041

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas para que se expida un nuevo recibo de pago de derechos de matrícula para el periodo académico 2020-1S, con fecha de pago oportuno teniendo en cuenta la justificación presentada (Resoluciones de Rectoría 11 de 2011 y 051 de 2003).

10.5.5 Sierra Daza Carlos Arturo DNI. 1022404008

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos, en el periodo académico de 2020-1S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020356	Tesis de Maestría	19	P	22

10.6 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - MATERIALES Y PROCESOS

10.6.1 Beltrán González Karenn Eliana DNI. 1022384883

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **RAFITICA** decisión del Acta 10 Consejo de Facultad de 2020, en consecuencia, **NO APRUEBA** reserva de cupo adicional, sin embargo, de nuevo se le explica a la estudiante que no la necesita, porque para este periodo se creó una reserva de cupo extraordinaria, esto es, si el estudiante no se matricula quedará en reserva de cupo y este periodo no cuenta para efecto de tiempo máximo de permanencia en el posgrado.

10.7 DOCTORADO EN INGENIERÍA - MECÁNICA Y MECATRÓNICA

10.7.1 Cabrales Contreras Huber DNI. 88285800

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas para que se expida un nuevo recibo de pago de derechos de matrícula para el periodo académico 2020-1S, con fecha de pago oportuno, teniendo en cuenta la justificación presentada (Resoluciones de Rectoría 11 de 2011 y 051 de 2003).

10.7.2 García Tenorio Camilo DNI. 1020722818

El Consejo de Facultad, en atención del recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta 5 de Consejo de Facultad de 2020, porque se actualizó la calificación de la tesis con AS, en consecuencia, **APRUEBA**:

1. Corrección de calificación de la asignatura Tesis de Doctorado cursada en el periodo académico 2019-2S dado que justifica adecuadamente su solicitud:

Código	Asignatura	Nota	Tipología	Créditos
2024660	Tesis de Doctorado	AS	S	90

2. Pago de 100 puntos correspondientes a derechos académicos en el periodo 2020-1S, condicionado a la inscripción de tesis o trabajo final como única actividad académica, debido a que cumple con el requisito de haber aprobado todas las demás actividades académicas del plan de estudios. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011)

N°	Estudiante	DNI	Programa	Puntos	N° Periodos con exención
1	García Tenorio Camilo	1020722818	Doctorado en Ingeniería – Mecánica y Mecatrónica	100	5

3. Presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas de la Sede Bogotá, la expedición de un único recibo correspondiente a los derechos académicos y administrativos para el periodo académico 2020-1S con fecha de pago oportuna. (Resoluciones de Rectoría 011 de 2011 y 051 de 2003)

10.8 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

- 10.8.1 Martínez Saavedra José Mateo DNI. 1110532479**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reserva de cupo, debido a que, si no completa su matrícula, entraría en reserva de cupo automática.

10.9 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

- 10.9.1 Hernández Chinchilla Josué DNI. 1022378144**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas de la Sede Bogotá, la expedición de un único recibo correspondiente a los derechos académicos y administrativos para el periodo académico 2020-1S y le concede como fecha de pago hasta el 30 de junio de 2020. (Resoluciones de Rectoría 011 de 2011 y 051 de 2003)

10.10 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AMBIENTAL

- 10.10.1 Vanegas López Geraldine Jasbleidy DNI. 1033793506**
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:
1. Calificación aprobada (AP) a Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, cuyo título es: “Preparación y caracterización de Carbón activado obtenido a partir de residuos textiles de mezclilla”.
 2. Designar director de la Tesis de Maestría cuyo título es “Preparación y caracterización de Carbón activado obtenido a partir de residuos textiles de mezclilla” al profesor José Herney Ramírez Franco del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.

- 10.10.2 Chaves Tenorio Jhon Edwar DNI. 1019062013**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA**:
1. Cancelar la totalidad de asignaturas inscritas en el periodo 2020-1S, en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, teniendo en cuenta que no se encuentra matriculado. Si el estudiante no completa su matrícula, entraría en reserva de cupo automática (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario.)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2015018	Trabajo final de maestría	1	P	10

2. Devolución proporcional del treinta y dos por ciento (32 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 12 de 2020 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

10.11 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AGRÍCOLA

- 10.11.1 Meneses Suárez Doris Adriana DNI. 1019086440**
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la totalidad de asignaturas inscritas en el periodo 2020-1S, en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola, teniendo en cuenta que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario.)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019587	Tesis de Maestría	2	P	22

2. Devolución proporcional del cuarenta y tres por ciento (43 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 12 de 2020 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

10.11.2 Millán Caro Ingrid Julieth DNI. 53101072

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** primera reserva de cupo adicional en el periodo académico 2020-2S, las reservas de cupo adicional para el 2020-1S, debieron pedirse en el periodo académico 2019-2S, sin embargo, debe aclararse que el estudiante no las necesita porque para este periodo fue creada una reserva de cupo extraordinaria por el artículo 4 de la Resolución 347 de 2020 de Rectoría, de manera que los estudiantes que no se matriculen quedarán en reserva de cupo, y además, este periodo no contará para contabilizar el tiempo máximo de permanencia en el programa. (Artículo 4 del Resolución 347 de 2020 de Rectoría, Resolución 023 de 2020 Comisión Delegataria CSU).

10.12 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – RECURSOS HIDRAULICOS

10.12.1 Parra Mesa Cristian Iván DNI. 1057597021

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Especialización en Estructuras, en el periodo académico 2020-1S, las siguientes asignaturas cursadas en la historia académica BAPI, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Potabilización de aguas	2020479	Potabilización de aguas	4.4	4	L
Calidad del agua	2020498	Calidad del agua	4.4	4	L
Seminario de profundización I	2022099	Seminario de profundización I	AP	3	C

10.13 ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS

10.13.1 Rojas Vallejo Thomas Federico DNI. 1121938185

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Equivaler en el programa Especialización en Estructuras, en el periodo académico 2020-1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa de pregrado Ingeniería Civil plan de estudios 2542, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Estructuras de madera	2019340	Estructuras de madera	4.4	4	B
Materiales no convencionales	2019346	Materiales no convencionales	3.5	4	B
Análisis matricial avanzado	2019334	Análisis matricial avanzado	5.0	4	B

2. Equivaler en el programa Especialización en Estructuras, en el periodo académico 2020-1S, las siguientes asignaturas cursadas en la historia académica BAPI, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Análisis estructural por elementos finitos	2019333	Análisis estructural por elementos finitos	4.9	4	B
Diseño sismorresistente - concreto	2019338	Diseño sismorresistente - concreto	4.2	4	B

10.13.2 Andrés Felipe Peñaranda Martínez DNI 1098737366

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas de la Sede Bogotá, la expedición de un único recibo correspondiente a los derechos académicos y administrativos para el periodo académico 2020-1S, con fecha de pago oportuna, lo anterior en atención a que el estudiante presentó la solicitud para la expedición de su recibo el 16 de abril de 2020, sin que fuera tramitada debidamente la solicitud, pero la misa se efectuó dentro de los plazos para pago oportuno. (Resoluciones de Rectoría 011 de 2011 y 051 de 2003)

10.14 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2702)

10.14.1 Lara Ramírez Juan Sebastián DNI. 1014278662

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar título de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación a: *“Prostate Histopathology Image Classification and Retrieval using Weakly-Supervised Multimodal Fusion and Representation Learning”*, ratifica director al profesor Fabio Augusto González Osorio del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

10.14.2 Muñoz Bernal César Alejandro DNI. 1018448035

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar título de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación a: *“Metodología para la evaluación de herramientas de software para la e-participación”*, ratifica directora a la profesora Jenny Marcela Sánchez Torres del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

10.14.3 Gómez Llano Lucas DNI. 1053839642

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, cursada en el periodo académico 2019-1S así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2019764	Aprendizaje de máquina	5,0	L	B

10.15 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN CONV. UNILLANOS (2928)

10.15.1 Vargas Rojas Omar Edgardo DNI. 1122648440

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar título de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación a: “Estudio de Vigilancia Tecnológica sobre TV White Spaces, enfocado a la conectividad en zonas rurales en Colombia”, ratifica directora a la profesora Ingrid Patricia Páez Parra del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

10.16 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA INDUSTRIAL (2708)

10.16.1 Aranguren Turmequé Nicolás DNI. 1055313859

El Consejo de Facultad **ACLARA** lo aprobado en acta 3 del 13 de febrero de 2020, caso 10.19.2., teniendo en cuenta que no se especificó el perfil al cual aplicó el estudiante. En consecuencia, **APRUEBA** tránsito del programa Especialización en Dirección de Producción y Operaciones al programa Maestría en Ingeniería Industrial (2708), a partir del periodo académico 2020-1S en el perfil de profundización.

10.17 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TELECOMUNICACIONES (2707)

10.17.1 Quevedo Gutiérrez Fernando Andrés DNI. 1024481968

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones, en el periodo académico 2020-1S, las siguientes asignaturas cursadas en el pregrado como opción de grado, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Ingeniería de Nuevos Negocios en Telecomunicaciones	2023708	Ingeniería de Nuevos Negocios en Telecomunicaciones	4,5	4	B
Normatividad e Interconexión	2023710	Normatividad e Interconexión	4,6	4	L

10.18 DOCTORADO EN INGENIERÍA - SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2684)

10.18.1 Atehortua Labrador Angelica Maria DNI. 40341141

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Doctorado en Ingeniería - Sistemas y Computación, cuyo título es: “*Registration of multimodal images for characterization of cardiomyopathies*”, a los profesores Lalande Alain (H), MCU-PH (HdR), de la *Université de Bourgogne Franche-Comté - Dijon*, Manzanera Antoine (H), PU, ENSTA Paris, del Institut Polytechnique de Paris, Gonzales Osorio Fabio Augusto (H), PU, de la Universidad Nacional de Colombia - Bogotá, Frangi Alejandro (H), PU, de la University of Leeds y Acosta Oscar (H), MCU, de la Université de Rennes 1.

10.19 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INDUSTRIA Y ORGANIZACIONES (2838)

10.19.1 Cruz Sánchez Oscar Mauricio DNI. 80157246

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** primera reserva de cupo adicional en el periodo académico 2020-2S, las reservas de cupo adicional para el 2020-1S, debieron pedirse en el periodo académico 2019-2S, sin embargo, debe aclararse que el estudiante no las necesita porque para este periodo fue creada una reserva de cupo extraordinaria por el artículo 4 de la Resolución 347 de 2020 de Rectoría, de manera que los estudiantes que no se matriculen quedarán en reserva de cupo, y

además, este periodo no contará para contabilizar el tiempo máximo de permanencia en el programa. (Artículo 4 del Resolución 347 de 2020 de Rectoría).

10.20 MAESTRÍA EN ESTRUCTURAS

10.20.1 Cano Castaño Hugo Alejandro DNI. 1214713942

El Consejo de Facultad, en atención a la solicitud de aclaración de la decisión del Acta 9 de 2020 solicitada por el estudiante, **ACLARA** lo siguiente:

1. Solicitó el estudiante se aclarara lo referente al periodo correcto en que estuvo en reserva de cupo y lo referente a su género, ya que la decisión del Acta 9 de 2020, tenía esas imprecisiones, en tal sentido, se aclara que el periodo en que el estudiante estuvo en reserva de cupo fue el periodo 2019-1S y no el 2019-2S, y que se trata de persona de género masculino.
2. Solicita se aclare si el error en el periodo académico influye en el sentido de la decisión, se le aclara al estudiante que esta clase de errores no influyen en la decisión, ya que no afectan el supuesto de hecho que da lugar al estímulo reconocido conforme al Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad, es decir, no crea una situación nueva y se limita a ser un error de digitación, que se corrige conforme lo dispone el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011.
3. Solicita se le aclaren las razones por las cuales se le niega el beneficio, el cual según nos informa se le ha concedido a otros estudiantes en las mismas condiciones: Al estudiante le fue aprobado por primera vez la exención por tesis como única actividad en el Acta 11 de 2018, para ser disfrutada en el periodo académico 2018.-2S. Entró en reserva de cupo en el periodo 2019-1S, no tuvo el beneficio en el periodo 2019-2S, y ha pedido que se lo concedan para el 2020-1S. El fundamento jurídico del beneficio es el literal c del artículo 16 del Acuerdo 02 de 2011 del C.F.I., y las condiciones que inhiben el beneficio, tal como las describe el párrafo dos del artículo antes mencionado son: **“PARÁGRAFO 2. Para acceder a los beneficios contemplados en el presente artículo, el estudiante deberá acogerse a las fechas establecidas en el calendario de trámites que establezca la Facultad. Estos beneficios no se podrán renovar si el estudiante pierde calidad de estudiante o entra en reserva de cupo”**. Negrillas y subrayas fuera de texto.

Significa lo anterior, que una vez obtenida la exención no puede interrumpirse la continuidad en las matrículas del posgrado, en el caso sub examine, el estudiante luego de haber recibido la exención, si entraba en reserva de cupo no podría renovar el estímulo académico por tesis como única, situación que se presentó de manera objetiva y a la cual no es dable hacerle excepciones, la facultad respeta su interpretación personal del reglamento pero la considera errada por obvias razones, en consecuencia, no la acogerá. Debe decirse que no conocemos casos de estudiantes que si hayan renovado el estímulo en contravía de lo dispuesto en el párrafo 2 del literal c del artículo 16 del Acuerdo 02 de 2011 CFI, no obstante, si ello aconteciere debe desde ya decirse que no corresponde a un ERROR COMMUNIS FACIT IUS, por lo que no resulta en una Patente de Corzo que derogue el reglamento y establezca una nueva fuente de derecho, principio bajo el cual si se puede alegar el derecho a la igualdad con un error.

4. Las aclaraciones efectuadas se dan en virtud de lo previsto en el artículo 45 del CPACA, de igual manera, como quiera que no se considera la existencia de hechos nuevos que desvirtúen las decisiones de las actas 5 y 9 del 2020, donde se resolvieron las solicitudes del estudiante, no existe mérito ni razón de derecho que dé lugar a revocar las decisiones tantas veces mencionadas, por lo que se dará camino a la alzada si la misma no fuere desistida.

10.21 ESPECIALIZACION EN TRANSITO, DISEÑO Y SEGURIDAD VIAL

10.21.1 Pineda Pineda Laura Ximena DNI. 1053343688

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas para expedir un nuevo recibo de pago de derechos de matrícula para el periodo académico 2020-1S, con fecha de pago oportuno, teniendo en cuenta la justificación presentada (Acuerdo 181 de 2020 - Consejo Sede Bogotá).